

---

## ACTA SESION CZP N°203

A 09 de octubre de 2013, siendo las 16:00 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca X Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión ordinaria N°203 del Consejo Zonal de Pesca IV Zona, convocada mediante Ord./DZP/X/N° 112 de fecha 04 de octubre de 2013, celebrada en segunda citación, con la asistencia de 6 consejeros titulares: Patricio Steffen Aninat, Germán Casanova, Kurt Paschke, Rubén Castillo, Rubén Leal y Cristian Hudson. Como expositores el Sr. Gustavo Castro y el Sr. Gabriel Jerez, a través de video conferencia.

El Sr. Presidente, presenta la Tabla de ésta sesión y presenta el primer punto de la tabla sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para modificar el RAE de Merluza del Sur, XI Región, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico N° (R. Pesq.) N° 124/2013, del cual el Sr. Castro presenta los principales objetivos y alcances.

Sometido a votación, se prueba por unanimidad, esto es 6 votos a favor la solicitud de Subsecretaria de Pesca y Acuicultura para modificar el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) de Merluza del Sur, XI Región, temporada 2013.

El Sr. presidente presenta el segundo punto de la tabla sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para modificar el RAE de Merluza del Sur, XI Región, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico N° (R. Pesq.) N° 125/2013, del cual el Sr. Castro presenta los principales objetivos y alcances.

El Sr. Hudson sugiere que a futuro los informes técnicos de modificación del Registro Pesquero Artesanal (RAE) considere una tabla que indique la distribución de la cuota de las organizaciones que están en el RAE, previo a la formación de una nueva organización, para tener a la vista el nivel de impacto que genera la nueva organización al incorporarse al RAE merluza del sur.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad, esto es 6 votos a favor la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para modificar el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) de Merluza del Sur, XI Región, temporada 2013.

El Sr. presidente presenta el tercer punto de la tabla sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para modificar el RAE de Merluza del Sur, XI Región, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico N° (R. Pesq.) N° 126/2013, del cual el Sr. Castro presenta los principales objetivos y alcances.

El Sr. Paschke consulta cuál es la cuota final de la A.G. demersal, considerando que migró un grupo importante de pescadores a conformar la nueva organización. El Sr. Castro explica que al migrar pescadores para formar San Pedro de Puerto quedan con un porcentaje menor correspondiente a 33.000 toneladas aprox.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad, esto es 6 votos a favor la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para modificar el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) de Merluza del Sur, XI Región, temporada 2013.

El Sr. presidente presenta el cuarto punto de la tabla sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para suspender transitoriamente la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) del recurso huepo (Ensis macha) en la XIV región de Los Ríos y X región de Los Lagos, por un periodo de 5 años, de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 130/2013, del cual el Sr. Jerez a través de video conferencia presenta los principales objetivos y alcances.

El Sr. Paschke señala que en la página N° 5 del informe técnico se indica que: a talla mínima de madurez gonadal, definida como la talla a la cual el 50% de la población ha alcanzado la madurez, presenta diferentes valores, dependiendo de las zonas y autores involucrados y que los estudios de la biología reproductiva realizados en poblaciones de la X Región indican que la talla mínima de madurez sexual a nivel poblacional (50%), se encuentra en el rango de talla 140-

En ese sentido, el Sr. Paschke manifiesta su preocupación considerando que la talla mínima de extracción establecida mediante Resolución Exenta N° 4109/2005 corresponde a 110 mm de longitud valvar, lo cual está muy por debajo de la talla mínima de madurez sexual, de acuerdo a los estudios tenidos en consideración y se sugiere que se revise la información disponible, debido a que si efectivamente se está explotando el recurso huego bajo la talla mínima de madurez sexual se estaría afectando directamente los stocks reproductivos

El Sr. Castillo plantea que muchas veces se culpa a la flota artesanal por la disminución de los bancos de huego, u otros recursos bentónicos y considera que existen otros factores que influyen en la disminución de los bancos naturales, señala como ejemplo que en el sector de Chayahue había un banco de huego, donde posteriormente se instaló una salmonera y desapareció el banco. Considera que se debieran estudiar los factores que hacen que desaparezcan los bancos naturales. Considera que en vez de cerrar los registros pesqueros, se debieran limpiar los registros.

El Sr. Castillo agrega que no tiene antecedentes de repoblamientos exitosos de bancos naturales de hatchery, considera que es mejor recuperar los bancos dejándolos descansar.

El Sr. Jerez señala que el ostión en el norte se ha repoblado exitosamente, sin embargo, hay que buscar todas las alternativas viables para recuperar los bancos, como el cierre de algunos sectores por un periodo de tiempo determinado, repoblamientos y cultivos.

Finalmente, sometido a votación se aprueba por mayoría, esto es cinco votos a favor y un voto en contra, la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para suspender transitoriamente la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal del recurso huego (Ensis macha) en la XIV región de Los Ríos y X región de Los Lagos, por un periodo de 5 años

Por último el Sr. Presidente solicita a los Consejeros Zonales sus observaciones al Acta de la sesión anterior N° 202, la que se aprueba mayoría y sin observaciones.



**BORRADOR**

MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA  
DIRECTOR ZONAL DE PESCA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS